ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREBLASCOPEDRO (JAÉN)

3919 *Publicación delegación de funciones de Alcaldía en su ausencia por vacaciones.*

Anuncio

Don Juan María Ruiz Palacios, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torreblascopedro.

Hace saber:

Que por Resolución de la Alcaldía de este Ayuntamiento de Torreblascopedro, de fecha 18 del actual mes de agosto, con motivo del disfrute de vacaciones tanto por esta Alcaldía como por la Primera y Segunda Teniente de Alcalde, se ha resuelto delegar en D. Ildefonso Díaz Martínez, Tercer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, las funciones de la Alcaldía durante los días 22 del presente mes de agosto hasta el día 2 del próximo mes de septiembre de 2016, ambos inclusive.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente, y en especial en el artículo 47.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Torreblascopedro, a 18 de Agosto de 2016.- El Alcalde-Presidente, Juan María Ruíz Palacios.

cve: BOP-2016-3919
Verificable en https://bop.dipujaen.es